TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 380 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - CONTRATO ABIERTO" - ID N° 422.160, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 28 de marzo de 2023

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 02/2023 *"Adquisición de Alimentos para Personas - Contrato Abierto"* - ID N° 422.160, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 17.714; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 34, en concordancia con el Artículo 78 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, establece el procedimiento para las contrataciones directas.

Que, en cumplimiento del Artículo 7° inciso g) del Decreto N° 2992/19, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. Nº 245/2023, eleva el Informe de Evaluación de fecha 24 de marzo de 2023, elaborado por el Comité Evaluador, en el cual se recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 02/2023 *"Adquisición de Alimentos para Personas - Contrato Abierto"* a la firma MARINA DEL SOL S.R.L., por un monto mínimo de Gs. 13.087.100 y un monto máximo de Gs.24.455.900. Cabe mencionar que las cantidades en los ítems N° 2 y 25 fueron disminuidas por razones de disponibilidad presupuestaria.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Contratación Directa Nº 02/2023 *"Adquisición de Alimentos para Personas - Contrato Abierto"* - ID N° 422.160.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

SENACSA PRESIDENCIA
José Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 380 .-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 02/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - CONTRATO ABIERTO" - ID N° 422.160, a la firma **MARINA DEL SOL S.R.L.**, con RUC N° 80020215-5, por el monto mínimo de Gs. 13.087.100 (guaraníes trece millones ochenta y siete mil cien) y un monto máximo de Gs. 24.455.900 (guaraníes veinticuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos).

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2023.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente